



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Coordinación de la Investigación Científica

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA

OFICIO COIC/CSGC/0484/18

ASUNTO: Difusión de Convocatoria.



Dr. Hugo Delgado Granados
Director
Instituto de Geofísica
Presente

Por considerarlo de su interés, me permito enviar a usted la información de la convocatoria publicada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la cual se describe en el siguiente cuadro.

Convocatoria	Fecha límite en la CSGCA (*)	Fecha límite en el CONACYT
Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional Convocatoria 2018 (1)	6-abr-18	13-abr-18 (a las 18:00 hrs.)

El solicitante deberán presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), una copia impresa de la siguiente documentación: a) la impresión del formato electrónico de la propuesta del candidato debidamente requisitado, b) el oficio del respaldo del posgrado receptor suscrito por el Coordinador del Posgrado, y c) el documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica receptora interesada en la estancia del becario, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se señalen los siguientes compromisos descritos en los Términos de Referencia de la Convocatoria (Formato A1):

- Nombre del Aspirante y su número de CVU.
- Nombre del Coordinador del Posgrado receptor y su número de CVU.
- Nombre del Programa de Posgrado Receptor e indicar el número de registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP – CONACYT.
- Título del proyecto
- Responsable del Proyecto y número de CVU.
- Lugar físico donde se realizará la estancia.
- Mes y año de inicio de la estancia.
- Duración de la estancia.
- Expresar que el solicitante tendrá la dedicación de tiempo completo a la estancia.
- Respaldo institucionalmente la solicitud de la beca y aportar los recursos y la infraestructura necesarios para el desarrollo del proyecto.

La presentación de esta documentación deberá hacerla hasta la fecha límite señalada (*), con el propósito de que esta oficina elabore oportunamente la carta institucional firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, a fin de completar los requisitos establecidos en la convocatoria.

Solicito a su fina atención girar las instrucciones correspondientes, con el objeto de difundir la convocatoria, los requisitos para obtener la firma del Coordinador de la Investigación Científica, en la carta institucional y la fecha límite en la CSGCA de ésta, entre los investigadores de su Entidad; con la finalidad de atender oportunamente las solicitudes presentadas. Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx, de la Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de marzo de 2018

LA COORDINADORA

QUÍM. GLORIA GEORGINA LIRA ORTEGA

C. c. p. Mtro. David José Zamudio Ángeles, Jefe de Unidad de Proyectos, Instituto de Geofísica.
GGLO/IML





COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADEMICA

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convoca, a profesionistas mexicanos/as con grado de Doctor a presentar solicitudes en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que posean Programas de Posgrados con registro vigente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP- CONACYT para la realización de Estancias Posdoctorales en México asociadas a uno de dichos Programas de Posgrado, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de Referencia de la presente Convocatoria, las cuales se encuentran acorde a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT.

Recepción de solicitudes en línea:

<https://miic.conacyt.mx/becas/acceso.html>

NOTA IMPORTANTE

1. El solicitante deberán presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), una copia impresa de la siguiente documentación:
a) la impresión del formato electrónico de la propuesta del candidato debidamente requerido, b) el oficio del respaldo del posgrado receptor suscrito por el Coordinador del Posgrado, y c) el documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica receptora interesada en la estancia del becario, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se señalen los siguientes compromisos descritos en los Términos de Referencia de la Convocatoria (Formato A1):

- Nombre del Aspirante y su número de CVU.
- Nombre del Coordinador del Posgrado receptor y su número de CVU.
- Nombre del Programa de Posgrado Receptor e indicar el número de registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP – CONACYT.
- Título del proyecto
- Responsable del Proyecto y número de CVU.
- Lugar físico donde se realizará la estancia.
- Mes y año de inicio de la estancia.
- Duración de la estancia.
- Expresar que el solicitante tendrá la dedicación de tiempo completo a la estancia.
- Respaldo institucionalmente la solicitud de la beca y aportar los recursos y la infraestructura necesarios para el desarrollo del proyecto.

En la fecha límite:

6 DE ABRIL DE 2018

2. La CSGCA, CIC elaborará el oficio de respaldo institucional y lo entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.

ESTANCIAS POSDOCTORALES VINCULADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO NACIONAL CONVOCATORIA 2018 (1)

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx

REQUISITOS I

OBJETIVO DE LA BECA

Apoyar el proceso de consolidación y desarrollo de profesionistas mexicanas/os con grado de doctor, a través de apoyos para realizar estancias posdoctorales en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que cuenten con programas de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), permitiendo generar espacios de continuidad para el fortalecimiento de las líneas de investigación y aplicación del conocimiento, investigación y docencia.

POSGRADOS RECEPTORES

Las estancias posdoctorales deben asociarse a programas de maestría y/o doctorado con registro vigente a la fecha de postulación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en cualquiera de sus niveles: de Competencia Internacional, Consolidados, en Desarrollo o de Reciente Creación

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- Monto único por \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) que cubre el apoyo para gastos de la/el posdoctorante por 12 meses consecutivos.

- Monto único por \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos de traslado e instalación cuando la/el posdoctorante con motivo de la estancia cambia su lugar de residencia y se indique en el formato de captura de la postulación de beca (solo aplicará cuando el traslado implique cambio de entidad federativa; no aplica para cambios dentro del área metropolitana de la Cd. de México).

- Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la/el becario/a, y en su caso, para su cónyuge e hijos que hayan sido declarados en la solicitud, conforme a las disposiciones del ISSSTE

1. Criterios de elegibilidad de la/el Aspirante

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Contar con el grado de doctor/a al momento de presentar la solicitud.
- Ser aceptado/a para realizar una estancia posdoctoral en un posgrado con registro en el PNPC de una Institución diferente a la que obtuvo el grado de doctor. Las Unidades académicas (o campus) de una Institución, estén o no en una misma entidad federativa, se consideran a la misma Institución.
- Contar con productividad comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio u otros medios de reconocida calidad académica.
- Dedicación de tiempo completo a la estancia (dedicación exclusiva).
- No contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de sueldo o salario; al momento de recibir la beca y durante el tiempo que ésta dure
- No haber recibido apoyo del CONACYT para la realización de un 2do año de estancia posdoctoral o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos.
- En el caso de ser ex becario del CONACYT, la/el aspirante deberá haber concluido y cumplido en su totalidad los compromisos inherentes al otorgamiento de una beca de posgrado y/o para la realización de una estancia posdoctoral

Preferencias (*):

- Haber sido becario/a del CONACYT en los estudios de doctorado.
- Haber obtenido el grado de doctor en el año 2015 o posteriores.
- Realizar la estancia posdoctoral en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación ubicado en una Entidad Federativa de la República distinta a donde obtuvo el grado de doctor.
- Ser aceptado para realizar una estancia posdoctoral en un Posgrado Receptor de Nivel En Desarrollo o De Reciente Creación del PNPC.
- Con base en las convocatorias publicadas por este Consejo, específicamente en apoyo a las áreas que contribuyen al desarrollo energético del país en temas de hidrocarburos y sustentabilidad energética, no se dará preferencia a dichas áreas en la presente convocatoria (se sugiere participar en las Convocatorias Estancias Posdoctorales Nacionales CONACYT-SENER)

No constituyen elementos para inhabilitar la recepción de una solicitud o su evaluación, sólo serán tomadas en cuenta en los casos que el presupuesto asignado o la normativa vigente no permita apoyar a dos o más solicitudes con igual ponderación académica.

2. Presentación de Solicitudes

- a) **Requisitos específicos**
 - **Posgrado Receptor:** Tener registro vigente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) a la fecha de captura de la solicitud.

Coordinador/a del Posgrado Receptor: Tramitar el Oficio de respaldo institucional

b) **Responsable del Proyecto Académico:**

- Estar registrado en el Núcleo Académico Básico del Programa Receptor dentro del PNPC
- Actualizar su Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACYT

c) **Aspirante:**

- Tener vigente la e-firma (antes firma electrónica)-SAT.
- Crear o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACYT
- En caso de haber gozado de una beca del CONACYT en sus estudios anteriores, deberá haber concluido su trámite de solicitud de Carta de Reconocimiento a la fecha de presentar la solicitud de apoyo en la presente convocatoria
- Capturar y enviar la postulación en el Formato de Solicitud disponible en el Sistema de Cómputo del CONACYT en Internet, ingresando con su Usuario y contraseña, a partir de la fecha que se indica en el calendario de esta convocatoria. Para ello, puede consultarse el Manual de Usuario Solicitud.

b) **Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud:**

- Oficio de respaldo institucional a la solicitud, presentado en hoja membretada de la Institución Receptora y suscrito por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT
- Documento que acredite el grado de Doctor/a de la/el Aspirante (copia del grado o del acta de examen doctoral).

La documentación deberá anexarse escaneada, en archivos con formato PDF no mayor a 2 Mb.

c) **Captura de solicitud**

Para realizar la captura de la solicitud, la/el Aspirante deberá contar con un Usuario y Contraseña, mismo que se genera al dar de alta su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx

d) **Para esta convocatoria es necesario completar como mínimo las siguientes secciones del CVU:**

- Datos Generales
- Formación Académica

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA		ESTANCIAS POSDOCTORALES VINCULADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO NACIONAL CONVOCATORIA 2018 (1)	
CONVOCATORIA		ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx	
FECHAS LIMITE		REQUISITOS II	
NOTA IMPORTANTE 1. El solicitante deberán presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), una copia impresa de la siguiente documentación: a) la impresión del formato electrónico de la propuesta del candidato debidamente requisitado, b) el oficio del respaldo del posgrado receptor suscrito por el Coordinador del Posgrado, y c) el documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica receptora interesada en la estancia del becario, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se señalen los siguientes compromisos descritos en los Términos de Referencia de la Convocatoria (Formato A1): • Nombre del Aspirante y su número de CVU. • Nombre del Coordinador del Posgrado receptor y su número de CVU. • Nombre del Programa de Posgrado Receptor e indicar el número de registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP – CONACYT. • Título del proyecto • Responsable del Proyecto y número de CVU. • Lugar físico donde se realizará la estancia. • Mes y año de inicio de la estancia. • Duración de la estancia. • Expresar que el solicitante tendrá la dedicación de tiempo completo a la estancia. • Respaldo institucionalmente la solicitud de la beca y aportar los recursos y la infraestructura necesarios para el desarrollo del proyecto. En la fecha límite: 6 DE ABRIL DE 2018 2. La CSGCA, CIC elaborará el oficio de respaldo institucional y lo entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.		Dichas secciones son obligatorias, por lo que deberán ser llenadas antes de iniciar la captura de la solicitud en línea. Se recomienda no dejar campos vacíos aun cuando éstos no tengan asterisco y mantener actualizada la información de su CVU, ya que la información contenida en éste será utilizada en el proceso de evaluación. El grado de doctor de la/el Aspirante debe estar registrado en su CVU, de lo contrario el Sistema de Cómputo no permitirá el ingreso de la solicitud. Con la ayuda del <i>Manual de Usuario</i>, la/el Aspirante deberá capturar la solicitud de beca en línea disponible en el portal del CONACYT, ingresando con su <i>Usuario y contraseña</i>, a partir de la fecha que se indica en el calendario de esta convocatoria. 3. Compromisos de las partes a) Instituciones Receptoras: • Generar las mejores condiciones para lograr el objeto para el cual se otorgó el apoyo. b) Coordinador/a del Posgrado Receptor • Contribuir para el cumplimiento del Proyecto Académico propuesto y aprobado por el CONACYT • Avalar el informe final sobre el programa de trabajo realizado por la/el Becario/a (Formato IAF) • Garantizar a la/el Becario/a un espacio académico para la impartición de clases, Conferencias o Seminarios que fortalezcan la calidad del Posgrado Receptor • Autorizar y supervisar aquellas actividades debidamente justificadas que la/el Becario/a deba de realizar fuera de la Institución Receptora, como parte del Proyecto Académico de la estancia posdoctoral • Comunicar al CONACYT cualquier circunstancia que impida el desarrollo del Proyecto académico según la propuesta aprobada y de considerarlo necesario, solicitar al CONACYT la suspensión temporal o cancelación definitiva del apoyo debidamente justificada c) Responsable del Proyecto Académico • Generar y proveer las condiciones e insumos necesarios para el óptimo desarrollo del Proyecto académico de la/el Becario/a. • Asesorar y supervisar las actividades de la/el Becario/a para garantizar el cumplimiento del Proyecto académico propuesto en la solicitud y aprobado por el CONACYT. • Promover la vinculación del trabajo de investigación de la/el Becario/a con las líneas de investigación del grupo, responsable del proyecto académico o institución receptora. • Avalar el informe final sobre el programa de trabajo realizado por la/el Becario/a (Formato IAF). • Notificar al Coordinador del Posgrado Receptor cualquier circunstancia que impida el desarrollo del Proyecto académico según la propuesta aprobada. d) Becario/a • Cumplir con su programa de trabajo, con dedicación de tiempo completo. • Comunicar a la Responsable del Proyecto Académico y/o Coordinador/a del Posgrado Receptor sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como sobre el desarrollo del proyecto. • Avisar a la Responsable del Proyecto Académico y a la Coordinador/a del Posgrado Receptor, cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregar el reporte final correspondiente, así como, y de ser el caso, copias de las publicaciones generadas durante la estancia posdoctoral, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de terminación de ésta. • Comunicar a la Responsable del Proyecto Académico sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como el desarrollo del proyecto. • Presentar al CONACYT el reporte final de actividades debidamente avalado por ella Responsable del Proyecto Académico y ella Coordinador/a del Posgrado Receptor dentro de los 30 días calendario posterior al término de la vigencia de la estancia. (Formato IAF) 4. Consideraciones generales • Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos, o que hayan sido presentadas al CONACYT vía su sistema de cómputo en Internet posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario, no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. • La/el aspirante no podrá participar en forma simultánea en más de una convocatoria o proceso de selección de beca del CONACYT, ya sea para realizar estancia posdoctoral en México o en el extranjero. • La aprobación de los apoyos a las solicitudes presentadas estará limitada a un número máximo total de tres estancias nuevas por Posgrado Receptor. • Los apoyos otorgados bajo esta convocatoria no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con el CONACYT, ni lo puede colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado. • Durante el periodo de vigencia de la estancia Posdoctoral, la/el becario/a únicamente podrá desarrollar actividades remuneradas relacionadas con su Proyecto académico o Programa Receptor hasta por 8 hrs. semanales. • No serán elegibles las solicitudes presentadas por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.	
ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT: 13-ABR-18 (A LAS 18:00 HRS.)		RESULTADO DE LA EVALUACION: 29-JUN-18	